

VERBAL DE PERTENENCIA
RADICADO: 2021-00015
DEMANDANTE: AURORA ARDILA GERENA
DEMANDADO: Temilda Aguilera Vda De Fajardo y otros

Al despacho del señor Juez informando que el señor Registrador de Puente Nacional aportó algunos de los documentos requeridos en auto de fecha 17 de septiembre de 2021; así mismo, el apoderado de la parte demandante también allego esos documentos. Para lo que estime pertinente ordenar. Febrero tres de dos mil veintidós.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Puente Nacional, febrero siete (7) de dos mil veintidós (2022)

En respuesta allegada por el señor Registrador de esta localidad mediante oficio ORIPPN-018-2022, informa que respecto del asiento registral de la escritura pública #181 de 12 de marzo de 1946 de la Notaría de Puente Nacional, para el lapso comprendido del año 1933 a mayo de 1847, se encuentra en el archivo de la Oficina de Instrumentos Públicos de Vélez Sder, por lo cual no puede remitir el soporte de dicho asiento registral.

En consecuencia, se dispone oficiar por secretaria a dicho ente registral, para que proceda de conformidad, conforme a lo ordenado en autos.

NOTIFIQUESE



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez